

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HAROLMAR S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las once horas, en la oficina ubicada en Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón, edificio La Previsora, piso 22, oficina 2206, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Compañía GRS INMOBILIARIA S.A., representada por el señor Gianfranco Zunino, en su calidad de presidente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, compañía CARTAGINE S.A., representada por el señor Paul Palacios Martínez, en su calidad de gerente general, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión Ma. Jacinta Félix Sánchez, en calidad de presidente de la compañía, siendo asistida en la secretaría por el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas, fundamentándose en el libro de las acciones y accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). En consecuencia, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del administrador, comisario y auditores externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario por el periodo de un año y fijar su remuneración.
- 6.- Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan de forma expresa que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

En conocimiento del primer punto del orden del día, la secretaria de la junta da lectura a los informes del ejercicio económico 2019, emitidos por el administrador, comisario y auditores externos en su orden. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Cumplido el procedimiento señalado, se obtiene como resultado la aprobación unánime de la moción, sin votos en blancos y abstenciones. Aprobada la moción, se deja constancia que los mencionados informes se adjuntan al expediente del acta como anexos.

Sobre el segundo punto del orden del día, la presidente de la junta expone brevemente a los accionistas las cifras del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, informes compartidos de forma previa a los accionistas para su conocimiento. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, la presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se receptan las votaciones, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos o abstenciones. Los estados financieros aprobados en la presente sesión se adjuntan como anexos al expediente del acta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, la presidente de la junta informa a los presentes que en el ejercicio económico 2019 se generó como utilidad líquida a repartir a los accionistas el valor de dieciséis mil setecientos uno con 93/100 dólares de los Estados Unidos de

América (US\$16,701.93) y sugiere que dicho valor no se reparta y en su lugar se traslade a la cuenta "resultados acumulados". Presentada la moción a los accionistas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, la presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se recepta la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones.

En conocimiento del cuarto punto del orden del día, la presidente de la junta pone en conocimiento el informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujecio obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Para solicitar su aprobación, queda elevada a moción la propuesta planteada. Conforme a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, la presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se recepta la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones.

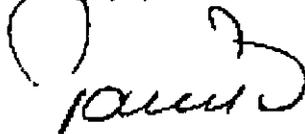
Sobre el quinto punto del orden del día, la presidente de la junta comunica a los accionistas que para la designación de comisario sugiere a la ingeniera Irma Amat Alvarado, por el periodo estatutario de un año, quien no percibirá remuneración por su gestión. Presentada la moción, conforme lo establece el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación. Agotado el procedimiento, se procede a receptar la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones. Se dispone además al secretario de la junta curse el respectivo nombramiento a favor de la comisaria designada.

Sexto punto del orden del día, el presidente de la junta menciona que referente a la designación de la firma auditora para el ejercicio económico 2020, sugiere a la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., y como consecuencia, se autorice a los representantes legales de la compañía, para que uno de ellos, de forma individual pacten el honorario y suscriban el contrato de prestación de servicios con la compañía auditora designada. Presentada la moción, conforme al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación. Cumplido el procedimiento, se procede a receptar la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones.

No habiendo otras asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- La presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con la presidente de la junta e infrascrito secretario quien certifica.

f) p. GRS INMOBILIARIA S.A., accionista - Ginafranco Zunino, presidente; f) p. CARTAGINE S.A., accionista - Paul Palacios Martínez, gerente general; f) Ma. Jacinta Félix Sánchez, presidente de la junta; f) Paul Palacios Martínez, secretario de la junta. — CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de marzo de 2020



Paul Palacios Martínez
Secretario de la junta